

Oficio: CCLQ-UT-082-2024
ASUNTO: Respuesta Solicitud de información pública
Querétaro; Qro.20 de agosto de 2024.

ESMERALDA DE ANDA VEGA

SOLICITANTE.

Presente.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, le informo que esta unidad de transparencia ha recibido la solicitud de información pública del **USUARIO ESMERALDA DE ANDA VEGA** referente a los siguientes folios:

Folio	222730322000022
Solicitante	ESMERALDA DE ANDA VEGA
Fecha de solicitud	11/08/2024

Datos solicitados:

- ¿Cuál ha sido la sanción más alta que ha impuesto el órgano? ¿A quién? ¿Por cuál concepto? **Con base en lo establecido en el artículo 32 del Reglamento Interior aplicable al Centro de Conciliación Laboral, se informa que el Órgano de Control Interno no cuenta con la estructura orgánica para realizar las actividades de sanción, las cuales son aplicadas directamente en su caso por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado.**
- Nivel salarial y percepciones del titular de la dependencia. **La información esta a disposición y publica en la página del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, así como la Plataforma Nacional de Transparencia, en el rubro del artículo 66 fracción VII.- Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras publicas de base y de confianza.**

La información está a su disposición en las siguientes ligas:

<https://www.cclqueretaro.gob.mx/index.php/transparencia/centro-de-documentos>

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

- Domicilio de la Unidad de Transparencia del órgano garante o institución. **Boulevard Bernardo Quintana número 329, piso 4, Centro Sur, Querétaro. C.P 76090.**

- Total, del presupuesto asignado a la dependencia para el pago de sueldos y salarios de los trabajadores. **La información está a disposición y publica en la página del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, así como la Plataforma Nacional de Transparencia, en el rubro del artículo 66 fracción XXX A.- Informe financiero gastos por capítulo, concepto y partida.**

La información está a su disposición en las siguientes ligas:

<https://www.cclqueretaro.gob.mx/index.php/transparencia/centro-de-documentos>

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

- Presupuesto asignado al órgano garante del estado. **La información está a disposición y publica en la página del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, así como la Plataforma Nacional de Transparencia, en el rubro del artículo 66 fracción XX A.- información financiera de (presupuesto asignado anual).**

La información está a su disposición en las siguientes ligas:

<https://www.cclqueretaro.gob.mx/index.php/transparencia/centro-de-documentos>

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

- **SE ENTREGA RESPUESTA**

Por lo anteriormente, expuesto, quedo a sus órdenes.

Lic. Israel Chávez Pozas
Unidad de Transparencia.
Centro de Conciliación Laboral
Estado de Querétaro.



ISRAEL CHAVEZ POZAS

Certificado: 5891B06F7156098B2F338FF72759FEE78FA0BBA5

Fecha de firma: 2024-08-20 17:40:06 UTC (20/08/2024 11:40:06 Hora Local)

Sello Digital de Mercado Cronológico:

9a7631af3b20c4d279f0b21206f68c856052ea68d71695837ad81338fef2a0c4

Firma Electrónica:

kQsk+V7zwyZvwDEKTyX5sCohbavtLy116FI50WjtBOZ2ixNDaXDrc0yDq5qdmizK
JmUe7sN9CQFK2TeVH++NQo8L4hzLPpaydomNKM6Y3Zc3moNbh20ZeXVILAF8zTAe
FC8mH3I8h3fnfvhvTEZgtLhEvsUnhpSR4DbUKOMuRQc+Z9a/4O/BaEpGUa64nWBF
M8gUxrPSpU1Ahz7Ps6lViFzArfRwdhGPAQx8xCBetzWFQkZUoyFDxPzNok8vnyMf
RrkwAr9kDcTwxSExETX8TWFMfOZIKLCGycjAvFNSbIXYS4M8CN004o7h7kXYi8hd
7Eexp27fuxPBpq5jh0AtsQ==



b2ee1522b2c944a62d6e31d91be7ebdb540f96061e226d910117b95c45dac733

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro.

Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción 1V, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.